



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CHESCO PIZZERIA CIA.
LTDA; CELEBRADA, EL 20 DE MARZO DEL 2014.**

En la ciudad de Machala, a las once horas del día 20 de Marzo del año dos mil catorce, en las instalaciones ubicadas en las calles Bolívar y Cesar Madrid "Ciudadela del Chofer" (Oficina) sin el requisito de la previa convocatoria, los socios de la Compañía **CHESCO PIZZERIA CIA. LTDA**, quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Socios, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañía. Actúa como presidente de la Junta el Sr. Juan Fernando Jácome Alvarado, y como secretario el señor Freddy Leonardo Jácome Alvarado, quien pasa lista de los asistentes y constata que están presentes los siguientes socios:

- 1) **FREDDY LEONARDO JÁCOME ALVARADO**, propietario de ciento noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- 2) **JUAN FERNANDO JÁCOME ALVARADO**, propietario de ciento noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- 3) **KAROL MIREYA JÁCOME ALVARADO DE PROAÑO**, propietaria de ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Los Socios asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **CHESCO PIZZERIA CIA. LTDA**, EL MISMO QUE ASCIENDE a la suma de \$400.00 (CUATROSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), representado en cuatrocientas participaciones de un valor nominal de \$1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada participación da derecho a un voto en proporción a un valor pagado.

Constatado que se encuentra el 100% del Capital Social de la Compañía, se procede a declarar la validez de esta junta. Acto seguido se pasa a tratar el único punto del orden del día que dice:

1.- RESOLVER LA APROBACION DE LOS BALANCES FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013.

Luego de breves deliberaciones; la Junta General Extraordinario y Universal de Socios; por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:



1.- Se autoriza al Sr. Freddy L. Jácome Alvarado Gerente General de la compañía **CHESCO PIZZERIA CIA LTDA**, para que suscriba todos los documentos que se requieran para la legalización de dichos balances.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta de la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo que la cual el presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 13h30 horas de la tarde.

Mochala, 20 de Marzo del 2014.



.....
Sr. Freddy L. Jácome Alvarado
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



.....
Sr. Juan F. Jácome Alvarado
PRESIDENTE



.....
Sra. Karol Mireya Jácome Alvarado
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que la presente acta es igual a su original que reposa en los archivos de la Compañía.



.....
Sr. Freddy L. Jácome Alvarado
GERENTE GENERAL - SECRETARIO